



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y
Relaciones Sanitarias

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Unidad de Auditoría Interna
Hospital Nac. Profesor Alejandro Posadas

Unidad de Auditoría Interna
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas

AUDITORÍA PROGRAMADA

Nº 03 / 2016

REFERENTE:

CIERRE DE EJERCICIO
31 DE DICIEMBRE DE 2015



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y
Relaciones Sanitarias

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Unidad de Auditoría Interna Hospital Nac. Profesor Alejandro. Posadas

INFORME EJECUTIVO

TITULO:

CIERRE DE EJERCICIO AL 31/12/2015

El presente informe se ha realizado a los efectos de realizar el análisis de los registros contables del Organismo al cierre de ejercicio, la documentación respaldatoria, que las respectivas operaciones se encuentren registradas, así como la existencia de fondos y valores.

La tarea consistió en la revisión de los registros contables del Organismo, corte de la documentación que determina que las respectivas operaciones se encuentren registradas y recuento de los fondos y valores que se encuentran en su poder.

Esta Unidad de Auditoría Interna procedió al arqueo de fondos y valores en el Departamento de Tesorería, al corte de documentación, cierre de libros, conciliación bancaria de la cuenta corriente N° 3800319/50 en las áreas siguientes áreas:

- Departamento Tesorería
- Departamento Contabilidad
- Departamento Liquidación de Gastos
- Departamento Suministros
- Comisión de Recepción de Bienes y Servicios
- Departamento Contrataciones
- Comisión de Evaluadora
- Departamento Facturación
- Departamento Despacho y Mesa de Entradas
- Departamento de Registro y Contralor Patrimonial

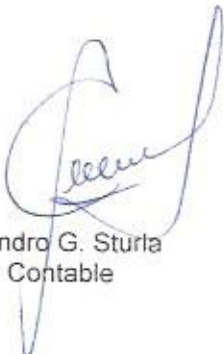
Además se realizó un muestreo de los bienes de uso y de consumo del Organismo con las registraciones en las fichas de existencias.


Dicho recuento se realizó en las siguientes áreas:

- Departamento de Registro y Contralor Patrimonial
- Departamento de Suministros

Se observaron cheques que tienen más de 30 días de fecha de emisión sin haber sido presentados al cobro que deben ser anulados y créditos bancarios que deben ser registrados contablemente.

El Paiomar, Marzo 14 de 2016.


Cont. Alejandro G. Sturla
Auditor Contable


Lic. Karina Cohen Salama
Auditor Interno